

Pedro de Mendoza 1835

Buenos Aires

HOMENAJE AL ZONZA BRIANO
Organizado por Benito Quinquela Martín.

El domingo, 9 de Diciembre, a las 9,30 en punto, sobre la Avenida Almirante Brown No.1210, en los orígenes de la Boca, calle General Brown No.147. (la numeración de la calle, empezaba sobre Pedro de Mendoza). se reúnen los señores Benito Quinquela Martín, Antonio J. Bucich, Francisco Juan Poliza, Felix Stessel, Rogelio J. Merlo, Vicente Veri, Antonio Bancharo y Angel Caffarena, e inauguran una placa de bronce con la siguiente inscripción:

EN ESTE SOLAR BOQUENSE
NACIO EL ESCULTOR
PEDRO ZONZA BRIANO
1886. 1941.

"Modeló la materia con la fuerza del espíritu"

Acto sencillo, sin boato ni ostentaciones del que participaron algunos parroquianos y caminantes. Tampoco hubo discursos.

No obstante, Quinquela Martín, explicó al caramelero Alejandro Tsortis, griego de origen, con puesto de venta de golosinas, al pié de la placa, quien fué Zonza Briano, escuetamente informado, "para se encuentre en condiciones de informarle a quien le pregunte".

Información de:
Francisco Juan Póliza

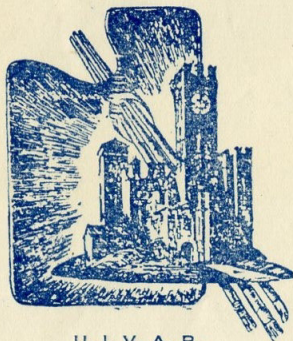
Bs.As. Diciembre 9 de 1951.

Poliza

Recibí, de la señora Magdalena M.
de Lago, la suma de \$ 2.000^{ms} (dos mil pe-
sos, moneda nacional, de curso legal) dona-
dos, para mí, por el maestro, don Benito Qui-
ñela Martín.

Fanny D. de Longa Briano.

Buenos Aires - Marzo de 1959



UNION INTERNACIONAL VIUDAS DE ARTISTAS PLASTICOS

Buenos Aires 18 de Marzo 1960

Al Maestro Senor Benito Quinquela Martin

Buenos Aires

Recibí del Maestro Benito Quinquela Martin,
la cantidad de 2000 (dos mil pesos M/N) para ser intre=
gados a la Senora de Zonza Briano .

Magdalena Martinelli de Zago
Magdalena Martinelli de Zago

Agradezco al Señor, Don Benito Quinquela Martín, la suma de \$500 (quinientos pesos moneda nacional de curso legal) que me ha entregado, en su nombre, la gentil Señora Doña Magdalena M. de Rago, así como su delicado obsequio de dos tarros de mermelada.

Reitero mi agradecimiento y
lo saluda muy atentamente,
Fanny Ode Hönzga Briano
Buenos Aires, Septiembre 20
de 1960.

Adquisición

26 de octubre de 1960

H. CONCEJO DELIBERANTE

2685

9

ADQUISICION DE TRANVIAS

Condiciones de seguridad de su funcionamiento
(Ver asunto 86)

PROYECTO DE COMUNICACION

El H. Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se mantuviese informado de las condiciones de seguridad del funcionamiento de los Tranvías P.C.C. que se comprarán para el transporte urbano por Transportes de Buenos Aires a la "Presidential Conference Committee", previendo que se trata de vehículos usados, de los que se desprenden algunas ciudades norteamericanas y que su entrega se efectuará previo reacondicionamiento.

Saluda al señor Intendente con la más distinguida consideración.

(Fdo.): Héctor Iñigo Carrera.

Sr. Iñigo Carrera. — Pido que se reserve sobre la Mesa para ser considerado sobre tablas en su oportunidad.

—Asentimiento.

Sr. Presidente Parodi. — Habiendo asentimiento, quedará sobre la Mesa.

10

DEROGACION DE LEYES REFERENTES A SERVICIOS ELECTRICOS

Gestiones ante el Honorable Congreso de la Nación (Ver asunto 87)

PROYECTO DE COMUNICACION

Señor Intendente:

El H. Concejo Deliberante se dirige al señor Intendente para que se sirva recabar del Poder Ejecutivo de la Nación la inclusión en el presente período de sesiones extraordinarias del H. Congreso de la Nación, como asunto a tratar en las mismas, la derogación de las siguientes leyes: Ley 14.772, que establece la jurisdicción nacional sobre los servicios eléctricos interconectados entre la Capital Federal y partidos de la provincia de Buenos Aires; Ley 14.973 por la que fue aprobado el convenio celebrado con el grupo ANSEC; y Ley 15.336, denominada Ley Federal de Energía.

(Fdo.): Walter V. Costanza. — Arturo L. Ravina. — Nicolás Cuello. — José L. Pena. — Julio González López.

Sr. Costanza. — Solicito que quede sobre la Mesa, para ser considerado sobre tablas en su oportunidad.

—Asentimiento.

Sr. Presidente Parodi. — Habiendo asentimiento, así se hará.

11

OBRA ESCULTORICA "VENUS ARGENTINA"

Adquisición

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Ejecutivo a convenir con los herederos del escultor Pedro Zonza Briano ad referendum del H. Concejo Deliberante y dentro de la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 150.000), previo dictamen de la comisión creada por Ordenanza 15.788, la adquisición de la obra escultórica "Venus Argentina", para ser emplazada como fuente en la plaza Solís, situada entre las calles Suárez, Gaboto, Olavarría y Ministro Brin.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

(Fdo.): Francisco A. Mancini. — Adolfo V. Vásquez.

Señor presidente:

Pedro Zonza Briano, uno de los valores auténticos de la plástica argentina, nació en el barrio de la Boca del Riachuelo, más exactamente en la esquina de Suárez y Almirante Brown, donde una placa —colocada por el vecindario— lo recuerda con esta leyenda significativa: "Modeló la materia con la fuerza del espíritu".

Exactamente a dos cuadras de ese lugar se extiende la plaza Solís —la primera inaugurada en la zona— a la cual solía concurrir el artista en su niñez y aun después, en su mocedad. Un evocador de las cosas viejas de la Boca, el historiador Antonio J. Bucich, refiere que "desde los rústicos bancos en los que se sentaba, a la sombra de las columpiantes frondosidades de los sauces, Zonza Briano se sentía atraído, principalmente, por la fuente instalada en el centro del paseo". Y agrega Bucich: "Había allí una ninfa que manaba continuamente agua".

Con el correr de los años esa fuente que tanto admirara Zonza Briano en su acuciosa adolescencia, ha desaparecido. Y este proyecto tiende a restablecerla, con una innovación que será grata a los amantes del famoso artista boquense, cuya obra honra al arte argentino.

La reconstrucción de la fuente, en efecto, incluirá la novedad de que la estatua que ha de colocarse en ella ha de ser una obra del propio artista. En este caso la llamada "Venus Argentina". Al mismo tiempo que se reparará una omisión —pues la ci-

Al maestro,
Señor Don Benito
Quinquela Martín.

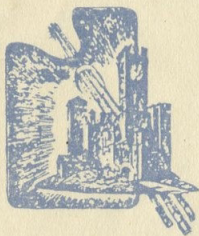
Estimado señor:

Como mensajera de cordialidad y
buenos augurios, vuelve la señora Magda-
lena M. de Lago, a entregarme la suma de
\$ 2.000 = (dos mil pesos moneda nacional, de curso
legal.) Dice que es un homenaje, de Vd., a la
memoria del gran artista.

¡Muchas gracias! Mi deseo es que en-
uentren, Vds., en sus diarias gestiones, esta
misma delicadeza y el éxito tan merecido.

Saludo, a Vd. atentamente,
Fanny D. de Lonza Briano.

Buenos Aires - Enero 20 de 1961.



U. I. V. A. P.

UNION INTERNACIONAL VIUDAS DE ARTISTAS PLASTICOS

Buenos Aires, 17 de Febrero 1961.-

La que subscribe Sr. Magdalena Martinelli de Zago, recibe del MAESTRO BENITO QUINQUELA MARTIN ,la suma de 500 pesos (quinientos pesos) para entregar a la Sra. viuda del Escultor Pedro Zonza Briano .

M. Martinelli de Zago

Ill. Maestro ,a nombre de la C.D. nuestra le agradezco su grande generosidad en ayudar a la viuda Sr. Zonza Briano .

Saludamos a Ud. muy cordialmente.

M de Zago

Buenos Aires, 17 Febrero 61

Recibo de la Sra De Zago pesos 500(.quinientos)
a nombre del Maestro Benito Quinquela Martin .
Agradeciendo mucho.

Ricardo Zonza Briano por la
Madre

Ricardo B Zonza Briano

"SALVATIERRA"

FUNDICION ESTATUARIA DE
BRONCE A LA CERA PERDIDA

— DE —

JUAN CZERNAK

RAMALLO 1153 - Ramos Mejia F.C.N.D.F.S.

IMPUESTOS REDITOS ; 324.39/-01

IMPUESTOS VENTAS ; NO CONTRIBUYO

Ramos Mejia, 8 de octubre de 1962

Señor BENITO QUINQUELA MARTIN

Calle Pedro de Mendoza 1835, 3er. piso.-

Capital Federal

DE DE

RECIBI DEL SEÑOR BENITO QUINQUELA MARTIN, LA CANTIDAD DE
CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50.000), EN CON-
CEPTO DE RETRIBUCION POR EL TRABAJO DE FUNDICION EN BRON-
CE, A LA CERA PERDIDA; FUNDICION ESPECIAL, DE LA ESCULTU-
RA TITULADA: "VENUS ARGENTINA", DEL ESCULTOR ARGENTINO
PEDRO ZONZA BRIANO, PARA SER EMPLAZADA EN LOS TRABAJOS
DE REMODELACION DE LA PLAZA SOLIS.

\$ 50.000,--

Son \$ 50.000,--



from Cresnot

Pensión de Cámara Diputado

Interesa, sin embargo, puntualizar que además de ello el Colegio de Médicos realiza la más definitiva ambientación de los profesionales y se convierte en un centro cultural de alta jerarquía.

Hace siete años el colegio inició las actividades de su biblioteca dedicando sacrificados esfuerzos a la adquisición de sus colecciones, a la organización de sus ficheros especializados —de medicina general, legal y social—, a la suscripción y canje de revistas, a la creación de su bibliografía técnica, a la institución de un registro bibliográfico actualizado, a los servicios de atención y asistencia de sus lectores, etcétera. Toda esa espesa tarea significa un capital inapreciable que se encuentra comprometido por la escasez de recursos para su mantenimiento y desarrollo. No hace falta explicar cuánto se puede esperar de esa obra ni cómo es de imprescindible que el poder público se decida a protegerla para evitar que pueda malograrse.

Renunciando por innecesaria a toda otra argumentación al respecto, solicito para esta iniciativa el voto favorable de la Honorable Cámara.

Julio J. Busaniche.

—A las comisiones de Educación —especializada— y de Presupuesto y Hacienda.

XV

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º—Acuérdase a doña Fanny Elena Dobranich de Zonza Briano, en su carácter de viuda de don Pedro Zonza Briano, la pensión mensual de cuatro mil pesos moneda nacional (\$ 4.000), por el término de ley.

Art. 2º—El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al artículo 3º de la ley 13.478.

Art. 3º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Reinaldo Elena. — Francisco Rabanal.

Señor presidente:

No siempre en el largo y penoso camino del arte, los que lo cultivan, con elevación vocacional, encuentran, no digamos compensaciones útiles, sino mínimas bases de seguridad para el desenvolvimiento de sus afanes de superación. El artista —y éste es un tema que ofrece vastas posibilidades de desarrollo— amasa sus sueños con fervor, pero con sacrificios.

Lentamente el concepto de la función que cumple el artista en la sociedad ha ido modificándose. Ya no se le considera un mero iluso que derrama sus inquietudes al azar. El pueblo le ha dado el apoyo sostenido de su simpatía, y esta adhesión se exterioriza cada vez más acentuadamente.

No me propongo por cierto, al encarar marginalmente este aspecto de nuestro proceso cultural, referirme a la cuestión en sí. Ya será objeto ésta de una iniciativa de lineamientos y contenido integrales. En el régimen de previsión social falta aún un enfoque dirigido más directamente hacia los elaboradores del arte, que quedan en desamparo o dejan en él a los suyos apenas se apaga su luminosa vida. Y es necesario que recaudos adecuados los salven de

situaciones tales como las que determinan el presente proyecto de ley.

Pedro Zonza Briano tiene una ubicación de excepción en la historia del arte plástico argentino. Si habría que definir su obra, acaso en la síntesis elocuente que contiene una placa colocada por gente de arte y letras de la Boca en su solar nativo —Almirante Brown y Suárez, a escasas cuadras del Riachuelo—, se la hallaría con toda precisión. Su prodigiosa existencia de artista está ahí concebida cabalmente: «Modeló la materia con la fuerza del espíritu.» Y así fue desde sus días juveniles en su *atelier* ribereño hasta los de la plena consagración— el elogio de Rodin— en París; las exposiciones numerosas y todas calificadas por el aplauso de la crítica más exigente; la estatuaria, de la que citaré sólo dos expresiones, de las más auténticas y originales, por su concepción y estilo, que exaltan su nombre a incuestionables alturas, el Cristo de la Recoleta y el Alem de las barrancas de Retiro.

Pedro Zonza Briano falleció en 1941 y no sabemos si se ha exteriorizado en forma ostensible el reconocimiento a su labor, de tan intensas resonancias. Sus trabajos figuran en el Museo Nacional de Bellas Artes y en otros más del extranjero y del país. Sus monumentos y sus estatuas están diseminados en plazas y lugares públicos y en importantes pinacotecas privadas.

Pero el artista que dio tantos aleteos en el espacio azul de los sueños y los acogió en la modelación que es hija de la ideación fecunda, no dejó bienes. No tuvo tiempo para eso, para el reditúo de los recursos. Su viuda, la señora Fanny Elena Dobranich, que lo acompañó y alentó en una larga etapa de su caudalosa existencia, se halla en situación que hace necesaria la presencia de una solidaridad efectiva. A eso tiende el proyecto que suscribo. Y entiendo que al hacer ahora referencia a este caso particular encarándo una lamentable omisión de nuestro régimen asistencial, recojo e interpreto una justa ambición que alienta en los nutridos y nobles núcleos de forjadores del arte, a los cuales el Estado debería respaldar con una legislación que les permita entregarse de lleno a sus líricas tareas constructivas, es decir, a vivir y crear.

Solicito, en mérito a estos conceptos y antecedentes brevemente expuestos, que mis honorables colegas, haciendo un paréntesis en el estudio y debate de los graves problemas que nos absorben, quieran acordar su preferente consideración a esta iniciativa.

Reinaldo Elena.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

XVI

Proyecto de declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Inconveniente, desde todo punto de vista, la venta de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones de la ex Compañía Central Argentina de Electricidad S.A. (departamentos tranvías) de la ciudad de Santa Fe,

Comisión Amigos del
Museo de Bellas Artes de Tres Arroyos

SEÑOR

BENITO QUINQUELA MARTIN

PRESENTE

De nuestra consideración:

Oportunamente y por intermedio del
Sr. José Carrera, recibimos su donación del yeso del escultor argentino Pedro Zonza Briano, "SONRISA".

Su aporte constituye un gesto que
valoramos y al agradecerle le hacemos llegar el testimonio de nuestra
gratitud.

Saludo atte:



Antonio Orfanó
Director del Museo

Fundición Artística "ATENAS"

DIRECCION ARTISTICA: FRANCISCO GEMELLI

ESTATUARIA

ARTISTICA

MECANICA

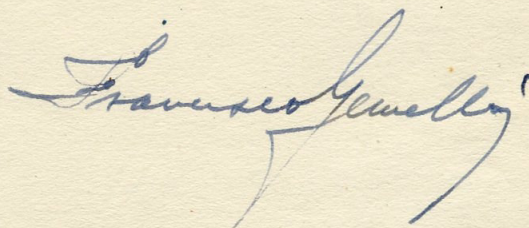
LIBERTAD 4237 - FLORIDA FNGB.

Sr. Don Benito Quinquela Martín

Distinguido señor:

Remitimos presupuesto por la fundición en bronce
estatuario cincelado y patinado según las mejores reglas del arte
de una estatua, obra del escultor Fonza Briano .

Su precio actual \$60.000%

A handwritten signature in dark ink, reading "Francisco Gemelli". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

La casa en que naciera el escultor Zonza Briano, Almirante Brown 1210, también exhibe en su frente una placa con que lo barriada honra a sus artistas.

